



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0980756628

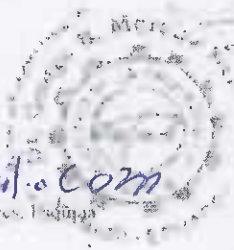


carolinacmc1991@hotmail.com

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Loja

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



21133

66

Ficha Registral-Bien Inmueble

69359



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001197, certifico hasta el día de hoy 17.01.2019 15:15:40, la Ficha Registral Numero 69359.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral Identif. Predio:
Fecha de Apertura: 17 de enero de 2011

Tipología Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Interventor Municipal:

Director del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno el mismo que esta signado con el numero ocho A de la Manzana Q de la Lotizacion ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente diez metros y lindera con calle publica Por Atras los mismos diez metros y lindera con parte del lote siete Por el costado derecho veinticinco metros y lindera con calle publica y Por el costado izquierdo los mismos veinticinco metros y lindera con el lote ocho, con una area total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FICHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acta	Numero y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	69359		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

1. COMPRA VENTA

Ascrito el: miércoles 17 de enero de 2011

Numero de Inscripción: 69359

Nombre del Cantón: MANTA

Numero de Repertorio: 69359

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CLARIS

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura, Juicio Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles 27 de diciembre de 2010

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Una parte de terreno el mismo que esta signado con el numero ocho A de la Manzana Q de la Lotizacion ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una area total de Doscientos cincuenta metros cuadrados

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Identif.	Cedula RUC	Nombre y Apellido	Identif.	Cedula	Nombre y Apellido
COMPRADOR	2000	CELENO SANCHEZ MORALES	VENDEDOR	2000	MURILLO MACAY
VENDEDOR	2000	MURILLO MACAY	COMPRADOR	2000	CELENO SANCHEZ MORALES

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Numero de Inscripciones

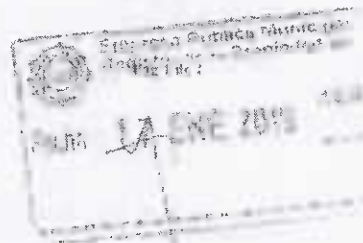
COMPRA VENTA

69359

1. Compilación impresa en cédulas sueltas

2. Hoja impresa en cédulas

3. Hoja impresa en cédulas



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que especifican el predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:15:40 del Jueves, 17 de enero de 2019

A petición de: MENDOZA CEDEÑO CAROLINA
MONSERRATE

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



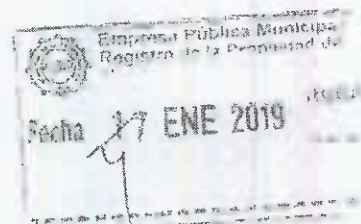
Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El presente documento constituye cualquier otro de los
Documentos de la Registraduría de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



No. 132142

11/01/2019 15:24:35

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALOR COMERCIAL	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR
2-1-03-05-000	26400	\$ 23450.00	ALTIAGRACIA HZ-QUIT, S.A.	2019	300070	4115087
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EAF DE MEJORA			
CÓDIGO / ALC			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	VALOR (AÑO) PARCIAL (AÑO)	VALOR A PAGAR
1308807083						
1308807083 REYES NICOLÁS ALEJANDRO			Coste Judicial			
SALDO SUJELO A MANEJO POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREJUDICIAL	\$ 7.04	(\$ 0.40)	\$ 6.64
			Interese por mora			
			MEJORA 2011	\$ 2.52	(\$ 1.01)	\$ 1.51
			MEJORA 2012	\$ 2.32	(\$ 1.33)	\$ 1.00
			MEJORA 2013	\$ 12.22	(\$ 4.08)	\$ 8.14
			MEJORA 2014	\$ 10.80	(\$ 4.32)	\$ 6.48
			MEJORA 2015	\$ 0.33	(\$ 0.21)	\$ 0.12
			MEJORA 2016	\$ 0.41	(\$ 0.16)	\$ 0.25
			MEJORA 2017	\$ 11.70	(\$ 4.68)	\$ 7.02
			MEJORA 2018	\$ 5.90	(\$ 3.96)	\$ 1.94
			MEJORA HASTA 2010	\$ 37.26	(\$ 10.80)	\$ 26.46
			SOLAR NO BENEFICIADO	\$ 16.98		\$ 16.98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.92		\$ 3.92
			TOTAL A PAGAR			\$ 102.78
			VALOR PAGADO			\$ 102.78
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Mora



Free color and odor, finely and uniformly granular.

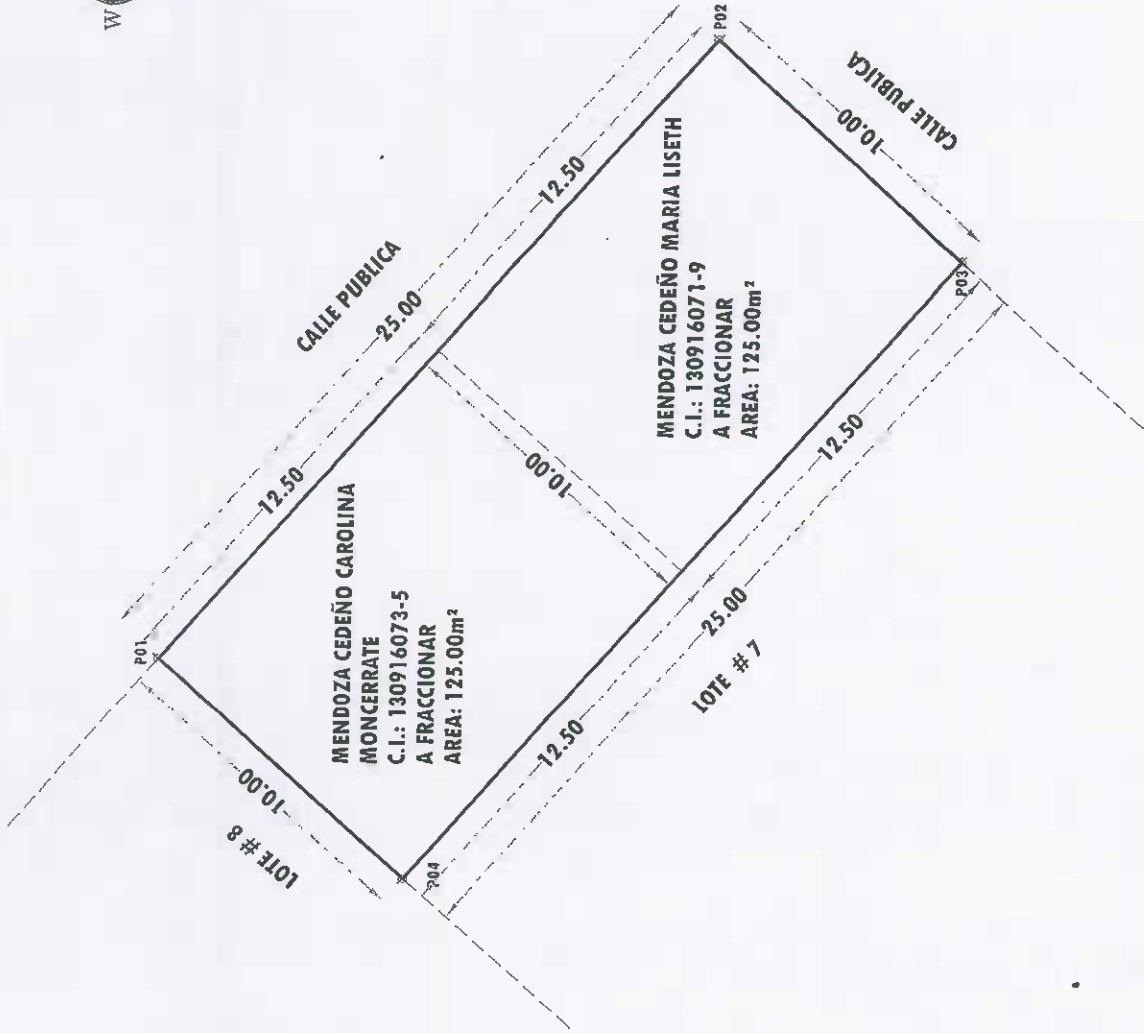
Código de Verificación (CS*)



TELEPHONE 952-2222



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



CANTÓN
MANTA

PROVINCIA :	CANTÓN :	PARROQUIA :	SECTOR :
MANABÍ	MANTA	TARQUI	ALTAGRACIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO (A) :			NOMBRE DEL PREDIO :

CEDEÑO SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO (+)
HEREDERAS MENDOZA CEDEÑO MARIA LISETH,
CAROLINA MONCERRATE

S/N

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO



ESCALA: 1:50,000

ELABORADO POR :

FECHA :

CARTA TOPOGRÁFICA :

AREA TOTAL

COORDENADAS PLANAS :

Formato de Posicionamiento UTM

Datum del Mapa WGS - 84

Zona 17 - Sur

250.00m²

CLAVE CATASTRAL

2-11-133-05-000

MANZANA -Q-LOTE -8-A

IMAGEN SATELITAL DE

GOOGLE EARTH

FEBRERO -2019

REVISADO Y APROBADO POR :

TÉCNICO MUNICIPAL

ING. BARRERAN CEDEÑO-LUIS XAYIER

Reg. SENAGOT 1086-02-214984

CC: 130517820-3

INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia: Manabí

Parroquia: Tarquí

Cantón: Manta

Sector: Altagracia

Propietario (a):
CEDENO SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO (+)
HEREDERAS MENDOZA CEDENO MARIA LISETH,
CAROLINA MONSERRATE

Cuadro de Datos

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	9892879.88	534372.37
1	2	S 48°41'02" E	25.00	2	9892863.38	534391.15
2	3	S 41°18'58" W	10.00	3	9892855.87	534384.54
3	4	N 48°41'02" W	25.00	4	9892872.37	534365.77
4	1	N 41°18'58" E	10.00	1	9892879.88	534372.37
SUPERFICIE = 250.00 m2						

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

Del P01 - P02 con una Distancia de 25.00m; Siguiendo su trazado con CALLE PUBLICA

COLINDANTE SUR

Del P04 - P03 con una Distancia de 25.00m . Con Siguiendo su trazado con LOTE # 7

COLINDANTE ESTE

Del P02 - P03 con una Distancia de 10.00m. Con Siguiendo su trazado con CALLE PUBLICA

COLINDANTE OESTE

Del P04 - P01 con una Distancia de 10.00m , Siguiendo su trazado con LOTE # 8

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

ING. BARBERAN CEDENO LUIS-ALEXANDER
REG. SENESCYT 000002244984
CC-BAS 000002244984

TÉCNICO MUNICIPAL

Venezuela



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION

No. 030-10365-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de María Lisbeth, Carolina Monserrate y Mayra Patricia Mendoza Cedeño; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DEL ROSARIO CEDEÑO SANCHEZ, lote # 8-A de la manzana Q con código catastral # 2-11-33-05-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 69359, ubicado en la calle Publica del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 250,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Manta el 23 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 13 de enero de 1993): 250,00m2

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle Pública
Por Atrás: 10,00m.- lindera parte lote 7
Por el costado derecho: 25,00m.- lindera calle Pública
Por el costado izquierdo: 25,00m.- lindera lote 8

AREA DESMEMBRAR A LA HEREDERA CAROLINA MONSERRATE MENDOZA CEDEÑO: 125,00m2

Frente (Noreste): 12,50m.- lindera calle Pública
Atrás (Suroeste): 12,50m.- lindera lote 8
Costado derecho (Sureste): 10,00m.- lindera María Lisseth Mendoza Cedeño
Costado izquierdo (Noroeste): 10,00m.- lindera parte lote 7

AREA DESMEMBRAR A LA HEREDERA MARIA LISSETH MENDOZA CEDEÑO: 125,00m2

Frente (Noreste): 12,50m.- lindera calle Pública
Atrás (Suroeste): 12,50m.- lindera lote 8
Costado derecho (Sureste): 10,00m.- lindera calle Pública
Costado izquierdo (Noroeste): 10,00m.- lindera Carolina Monserrate Mendoza Cedeño

Manta, febrero 26 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 030-10365-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Maria Lisbeth, Carolina Monserrate y Mayra Patricia Mendoza Cedeño; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DEL ROSARIO CEDEÑO SANCHEZ, lote # 8-A de la manzana Q con código catastral # 2-11-33-05-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 69359, ubicado en la calle Publica del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 250,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Manta el 23 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 13 de enero de 1993): 250,00m²

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 10,00m.- lindera parte lote 7

Por el costado derecho: 25,00m.- lindera calle Pública

Por el costado izquierdo: 25,00m.- lindera lote 8

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera Manta el 6 febrero 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 8 febrero 2019 de los bienes dejados por Maria del Rosario Cedeño Sánchez, por un área de 250,00m² = 100,00%

MENDOZA CEDEÑO MARIA LISSETH (c.c. 130916071-9), hija heredera con 33,333%

MENDOZA CEDEÑO CAROLINA MONSERRATE (c.c. 130916073-5), hija heredera con 33,333%

MENDOZA CEDEÑO MAYRA PATRICIA (c.c. 130916070-1), hija heredera con 33,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 26 de febrero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION DE ESCRITURA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
N° 030-10365-A

No 0068860

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **CAROLINA MONSERRATE MENDOZA CEDEÑO** (c.c. 130916073-5) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de MARIA DEL ROSARIO CEDEÑO SANCHEZ (lote 8-A), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 030-10365 y Aprobación de Subdivisión Partición # 030-10365, lote ubicado en la calle Publica del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 12,50m.- lindera calle Pública

Atrás (Suroeste): 12,50m.- lindera lote 8

Costado derecho (Sureste): 10,00m.- lindera María Lisseth Mendoza Cedeño

Costado izquierdo (Noroeste): 10,00m.- lindera parte lote 7

AREA TOTAL: 125,00m2

Manta, 26 de febrero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GAJO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REF REF N/A A1 55 IF N/A C'ARI XJRA FIC

CROQUIS

10.00

18.50

CALLE PUBLICA

25.00

Lote 8

MINOZA CEDENO
CAROLINA

$\frac{1}{2}$ $\frac{1}{3}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{5}$ $\frac{1}{6}$ $\frac{1}{7}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{9}$ $\frac{1}{10}$ $\frac{1}{11}$ $\frac{1}{12}$ $\frac{1}{13}$ $\frac{1}{14}$ $\frac{1}{15}$ $\frac{1}{16}$ $\frac{1}{17}$ $\frac{1}{18}$ $\frac{1}{19}$ $\frac{1}{20}$ $\frac{1}{21}$ $\frac{1}{22}$ $\frac{1}{23}$ $\frac{1}{24}$ $\frac{1}{25}$ $\frac{1}{26}$ $\frac{1}{27}$ $\frac{1}{28}$ $\frac{1}{29}$ $\frac{1}{30}$ $\frac{1}{31}$ $\frac{1}{32}$ $\frac{1}{33}$ $\frac{1}{34}$ $\frac{1}{35}$ $\frac{1}{36}$ $\frac{1}{37}$ $\frac{1}{38}$ $\frac{1}{39}$ $\frac{1}{40}$ $\frac{1}{41}$ $\frac{1}{42}$ $\frac{1}{43}$ $\frac{1}{44}$ $\frac{1}{45}$ $\frac{1}{46}$ $\frac{1}{47}$ $\frac{1}{48}$ $\frac{1}{49}$ $\frac{1}{50}$ $\frac{1}{51}$ $\frac{1}{52}$ $\frac{1}{53}$ $\frac{1}{54}$ $\frac{1}{55}$ $\frac{1}{56}$ $\frac{1}{57}$ $\frac{1}{58}$ $\frac{1}{59}$ $\frac{1}{60}$ $\frac{1}{61}$ $\frac{1}{62}$ $\frac{1}{63}$ $\frac{1}{64}$ $\frac{1}{65}$ $\frac{1}{66}$ $\frac{1}{67}$ $\frac{1}{68}$ $\frac{1}{69}$ $\frac{1}{70}$ $\frac{1}{71}$ $\frac{1}{72}$ $\frac{1}{73}$ $\frac{1}{74}$ $\frac{1}{75}$ $\frac{1}{76}$ $\frac{1}{77}$ $\frac{1}{78}$ $\frac{1}{79}$ $\frac{1}{80}$ $\frac{1}{81}$ $\frac{1}{82}$ $\frac{1}{83}$ $\frac{1}{84}$ $\frac{1}{85}$ $\frac{1}{86}$ $\frac{1}{87}$ $\frac{1}{88}$ $\frac{1}{89}$ $\frac{1}{90}$ $\frac{1}{91}$ $\frac{1}{92}$ $\frac{1}{93}$ $\frac{1}{94}$ $\frac{1}{95}$ $\frac{1}{96}$ $\frac{1}{97}$ $\frac{1}{98}$ $\frac{1}{99}$ $\frac{1}{100}$

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Nº	DESCRIPCION	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA	AREA OBRERA	AREA VENTA	AREA ALMACEN	AREA OTRO
01	Se ha desmembrado del código catastral	2173305000					
02	Agrupación de parcelas 27/198620/2019 Subdivision Botadon	No. 030-10365-2019					
03	Asf. 030-10365-A.						

1	PROPRIETARIO	1	UN SOLO PROPRIETARIO
2	IN ASSOCIAZIONE	2	PIU' DI UN PROPRIETARIO
3	IN ARREDO	3	ALCOVE
4	IN ARREDO TOTALI		
5	ALTRI		

[illegible][illegible]